



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 374/2013**

**Bahía Blanca, 31 de octubre de 2013**

VISTO

El 3° Curso de Formación en Terapéutica Racional en APS, II cohorte, del Ministerio de Salud de la Nación y la solicitud de designar un Director Docente del DCS;

CONSIDERANDO

La Resolución DCS 263/13 que designa al Médico Angel Pietracatella Director Docente del Curso TRAPS

Que en el Convenio está estipulada la remuneración al Director Docente, a efectuarse por módulo cuando el Ministerio de Salud gire el dinero a tal fin;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 30 de octubre;

**POR ELLO:**

### **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar al Médico Angel Pietracatella (Legajo 11861) una asignación complementaria como Director Docente del 3º Curso de Terapéutica Racional en Atención Primaria de la Salud (II cohorte Remediar + Redes), por el período comprendido entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 2013.

Artículo 2º: La asignación mencionada se liquidará como una suma fija y única de pesos dos mil novecientos (\$ 2.900) por cada uno de los cinco (5) módulos previstos, que incluye la proporción del SAC y los descuentos fijados por ley.

Artículo 3º: El monto por Módulo a cobrar se hará efectivo una vez que el Ministerio de Salud de la Nación gire a la UNS el dinero correspondiente, para lo cual este Departamento comunicará a quien corresponda cada vez que se produzca el depósito, afectando dichos pagos al Centro de Costo 275 - Curso Remediar + Redes.

Artículo 4º: Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, vuelva a este Departamento.